

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRÉTARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12771620

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 62440

SANTIAGO, 06 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la  
MINISTERIO DEL INTERIOR, Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
Y SEGURIDAD PÚBLICA 2019.499.687 del año 2019; y  
SUBSECRÉTARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos.  
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.  
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95,  
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del  
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7  
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Ray Alexander ALONSO SIMANCAS de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador GABY ESTER RAMIREZ VILCHES;
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JORGE MUÑOZ POHL  
SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KES/NAS  
[322] 06/04/2020  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

ABA/NVT/VGL/KES/NAS  
[322] 06/04/2020  
Distribución:  
1.- Oficina de Migración  
2.- Archivo

ABA/NVT/VGL/KES/NAS  
[322] 06/04/2020  
Distribución:  
1.- Oficina de Migración  
2.- Archivo